



Diario Oficial

LA GACETA

Costa Rica

RICARDO
SALAS
ALVAREZ
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
RICARDO SALAS
ALVAREZ (FIRMA)
Fecha: 2022.03.30
15:04:08 -05'00'



La Uruca, San José, Costa Rica, jueves 31 de marzo del 2022

AÑO CXLIV

N° 62

140 páginas

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES / CONCEJO MUNICIPAL

De conformidad con moción presentada por el Regidor Bernabé Chavarría Hernández, aprobada por el Concejo Municipal, mediante acuerdo N° 14 de la sesión ordinaria N° 29, del 16 de noviembre del año 2020, por unanimidad se acuerda modificar el acuerdo N°3 de la sesión ordinaria N°193, celebrada el 17 de febrero del año 2020, referente al aumento de las tarifas en el servicio de recolección de residuos.

Se justifica el cambio en este acuerdo debido a todas las afectaciones que se ha tenido en este año 2020, primero por la pandemia COVID-19, posteriormente los desastres naturales que nos han azotado, lo cual da como resultado una afectación económica a nivel país y de gran manera al Cantón de Corredores.

En ese sentido también estamos conscientes que el gasto operativo para brindar el servicio es grande y que el servicio debe cobrarse para poder mantenerlo e incluso mejorarlo, por tanto, se acuerda que el aumento tarifario en el servicio de recolección de residuos se dé a partir del año 2021 al 2026, corriendo los montos ya establecidos por el acuerdo anterior, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tarifa del servicio de Recolección de Residuos Sólidos

Año	Residencial	Comercial
2021	¢9.139.00	¢18.900.00
2022	¢10.803.00	¢21.357.00
2023	¢12.618.00	¢24.133.00
2024	¢14.613.00	¢27.271.00
2025	¢16.820.00	¢30.816.00
2026	¢19.271.00	¢39.349.00

Sonia González Núñez, Secretaria.—1 vez.—

(IN2022634081).